



Plataforma de ONG  
de Acción Social



# INFORME DE COMPROMISO DEL PACTO MUNDIAL



Plataforma de ONG  
de Acción Social

# Tabla de Contenidos

01 | Carta de Renovación del Compromiso

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

04 | COE

05 | Análisis

- Comunidad/Sociedad Civil
- Socios/Accionistas
- Administración
- Empleados
- Proveedores



# CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Madrid, octubre de 2024

La Plataforma de ONG de Acción Social reafirma y demuestra su compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la presentación del siguiente informe de sus acciones, que comprende los dos últimos años ( 2023-2024).

En este informe se destacan las acciones llevadas a cabo para generar alianzas duraderas con la ciudadanía, empresas y administraciones en torno a la solidaridad y el compromiso con los derechos humanos , destacando durante este periodo, la puesta en marcha del Plan de transformación digital , con un enfoque de garantía de la accesibilidad, protección de datos y ciberseguridad ; en este sentido se han desarrollado manuales y formación y se han desarrollado nuevas herramientas , como el Portal de ONG o la plataforma de formación que aumentan el alcance y la eficiencia de las actuaciones de la plataforma , garantizando la protección de los derechos humanos.

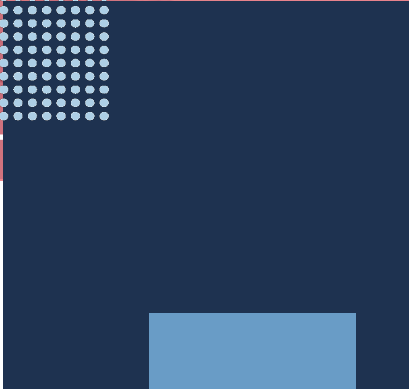
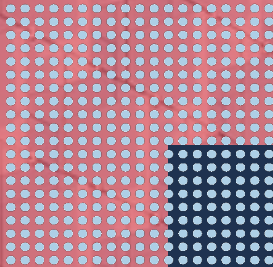
Nuestra apuesta por el trabajo en red que trasciende la misión de la Plataforma y alcanza y permea la misión del Tercer Sector Social, justifica nuestra aspiración a convertirnos en un agente social transformador y garante de la cohesión social Para conseguir este objetivo, estamos apostando por la calidad, y en este sentido la plataforma ha iniciado el proceso de certificación en la norma ISO 9001 , con el alcance de : solicitar , ejecutar , hacer el seguimiento, y justificar proyectos y programas , con el objetivo principal de promover el desarrollo de los derechos sociales de las personas y colectivos más vulnerables, así como fortalecer el Tercer Sector de Acción Social..

Esperamos que este informe resulte de interés y nos comprometemos a perseverar en nuestra misión y nuestra forma de trabajo de manera que redunde en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

María Luisa Gómez Crespo  
Directora

---

# PERFIL DE LA ENTIDAD



## DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Plataforma de ONG de Accion Social

Tipo de empresa

Tercer sector

Dirección

C/ Tribulete nº 18, 1º planta 28012 M

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

<http://www.plataformaong.org>

Número total de empleados

10

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

Hasta 960.000 euros

Beneficios obtenidos detallados por país

La Plataforma no tiene beneficios , sus resultados

económicos se reinvierten en el objetivo social

Impuestos sobre beneficios pagados

El impuesto sobre sociedades es 0

Subvenciones públicas

durante el año 2023 se gestionaron las siguientes subvenciones: 1.Subvención nominativa de concesión directa 2022 (Ley 22/2021 PGE) Mantenimiento y funcionamiento (actuaciones de acción social) 4.000,00 2.Subvención nominativa de concesión directa 2023 (Ley 31/2022 PGE) Mantenimiento y funcionamiento (actuaciones de acción social) 622.743,00 3.Convocatoria con cargo al PRTR. Proyectos financiados con cargo a la Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre. Transformación digital de la Plataforma de ONG de Acción Social 507.881,00 4.Subvenciones para la realización de programas de interés general. Convocatoria 0,7 2023: 4.1. Campaña XSolidaria (para marcar x de fines sociales en la declaración de la renta IRPF) : 259.317,85 4.2..Barómetro del Tercer Sector Social: 116.133,00 4.3.El impacto del Tercer Sector de Acción Social en la sociedad: 38.772,45

## MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Otros

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

1. Mantenimiento y funcionamiento 2. Campaña X Solidaria 3. Barómetro del Tercer Sector de Acción Social 4. Cumplimiento normativo, Modelos de integridad, Transparencia y Buen Gobierno 5. Transformación digital: ONG del Futuro. Portal de ONG. Observatorio de Transformación Digital

# INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

## Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España

## Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

La PLATAFORMA de ONG de Acción Social es una organización de ámbito estatal, privada, aconfesional y sin ánimo de lucro que trabaja para promover el pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos de nuestro país y fortalecer el Tercer Sector de Ámbito Social. Agrupa a 35 organizaciones estatales que tienen implantación en toda España con más de 9.000 organizaciones integradas que prestan alrededor de 8 millones de atenciones directas a colectivos en riesgo de exclusión. Sus fines estatutarios son: 1. Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. 2. Eliminar obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de las personas. 3. Contribuir a la inclusión y cohesión sociales y luchar para combatir las situaciones de marginación y discriminación social. 4. Defender los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los sectores más vulnerables. 5. Mejorar el Tercer Sector de Acción Social. 6. Favorecer su articulación en el ámbito estatal y autonómico. 7. Fomentar la calidad en los programas, servicios y actuaciones de sus entidades miembros. 8. La promoción de la plena igualdad entre el hombre y la mujer en todos los campos propios de la actuación de la Plataforma. La Plataforma se rige por el sistema de autogobierno y el principio de representación, a través de la Asamblea general, Junta directiva y Comisión permanente. El organigrama es el siguiente: Asamblea Junta Directiva: Grupos de trabajo: Plan Estratégico, Comunicación, Transparencia, buen gobierno e Innovación. Comisión Permanente: Comisión de código de conducta y cumplimiento; Comisión de igualdad

Presidencia Dirección del Equipo técnico integrado por: Secretaría, Departamento de administración; Departamento de Estudios, Departamento de comunicación; Departamento de programas, Departamento de comunicación. La plantilla media durante el ejercicio 2023 ha sido de 9,37 personas empleadas. La Plataforma cuenta con un red de personal voluntario que se integran en sus órganos de gobierno para impulsar su acción.

## Organigrama de su entidad

### [Descargar elemento adjunto](#)

## Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

La Plataforma ha designado una Comisión Código de conducta y cumplimiento que realiza una revisión periódica del mapa de riesgos de la entidad, asociados a un Código de Conducta , velando la comisión por su cumplimiento . Además, se ha implantado un canal de denuncias que cumple con todos los requisitos de protección de confidencialidad del denunciante.

## Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

- Riesgos en la financiación pública y falta de liquidez de las administraciones que pueden incidir en la financiación de actividades. - Aumento de demanda de colectivos en riesgo social por incremento de la desigualdad en nuestro país que puede incidir en el funcionamiento. - Brecha digital en colectivos vulnerables, por aumento de brecha de acceso, uso y habilidades y falta de talento digital que dificulta el acceso de la población vulnerable a prestaciones sociales. - Cambio climático que repercute en falta de acceso al agua y aumento de catástrofes naturales , lo que incrementa las demandas de recursos básicos.

## Principales objetivos y estrategias de la entidad

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

La Plataforma elabora sus planes anuales en el marco del Plan Estratégico del Tercer Sector , priorizando las acciones dirigidas a sus grupos de interés : Sociedad : Objetivo General : construcción de discurso común, conciencia y opinión en torno al valor de los derechos sociales para el conjunto social y la necesario fortalecimiento del Tercer Sector Social . Líneas de acción: . Campañas: Campaña XSolidaria para marcar fines sociales en la declaración de la renta (se recaudaron en el año 2023 487 millones de euros y más de 12 millones de personas contribuyentes marcaron esta opción en su declaración del IRPF) Barómetro del Tercer Sector Social: radiografía del Tercer Sector Social que muestra el número de entidades , número de atenciones, personas voluntarias , personal contratado, ingresos y gastos. Plan estratégico del Tercer Sector Social. Plan de transformación digital de la Plataforma de ONG , que incluye la participación de entidades en el Grupo de trabajo la ONG del Futuro Agentes clave: Objetivo General :estrechar la colaboración de administraciones y empresas a través de acuerdos de colaboración y acciones conjuntas. Socios: Objetivo General : fortalecimiento del Tercer Sector Social Acciones de formación , estudios y campañas conjuntas . Actividades Formación en materia de transparencia y buen gobierno Compromiso de fomento de la calidad Plan estratégico del Tercer Sector. La fórmula de trabajo participativa se articula a través de los Grupos de trabajo integrados por la red de organizaciones, además de la participación en órganos consultivos de diferentes órganos de las administraciones públicas y colaboración con redes y plataformas a nivel Europeo e Internacional.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

La Junta Directiva está integrada por entidades de Acción Social, sus representantes (vocales y suplentes)

aprueban los Planes Operativos Anuales, así como todas las memorias de actividades y la memoria económica . la Comisión Permanente realiza mensualmente el seguimiento de la actuación de la entidad. En el seno de esta comisión, en la que participa la Dirección de la entidad , se presentan los avances en la gestión y actividades y se reportan los avances en el sistema de gestión y control y ejecución de los proyectos. Además se articulan acciones de incidencia política para mejor defender los derechos sociales de los colectivos en riesgo de exclusión. , Es la comisión permanente quien formula las cuentas anuales ( auditadas externamente) y las presenta junto con la memoria de actividades para su aprobación a la Asamblea. En el seno de la Comisión Permanente se integran la Comisión de Código de conducta y cumplimiento y la Comisión de igualdad, que son las encargadas de velar por el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, Código de conducta y cumplimiento y Plan de igualdad . La presidenta de la Asamblea no ocupa cargo ejecutivo. Todos los responsables del órgano de gobierno de la entidad lo son a título voluntario .

## SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su informe)

Comunidad/Sociedad Civil, Socios/accionistas, Administración, Empleados, Proveedores

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

Las tres áreas de trabajo del Plan Estratégico de la Plataforma determinan sus grupos de interés , siguiéndose esta escala para la determinación de los mismos: - Sociedad en general - Agentes clave ( administraciones y empresas) - Socios ( ONG y Fundaciones asociadas )



## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

Cómo se está difundiendo el informe a los grupos de interés

A través de los canales habituales de comunicación interna y externa se realiza la difusión alcanzando . a la asamblea de socios/as, Tercer Sector Social y público en general.

## ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del informe(Países sobre los cuales la empresa reporta en su informe) y sus posibles limitaciones, si existen

España

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el informe

A partir de la Memoria Anual del año 2023 , que refleja el impacto y la evaluación de los principales objetivos y líneas de trabajo contenidas en el Plan de actuación Anual 2023 - Resultados de la Campaña X Solidaria - Resultados del Barómetro del Tercer Sector Social 2022

- Resultados de proyecto de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Buen Gobierno - Resultados del Plan de transformación digital - Resultados del proyecto de modelos de integridad , transparencia y buen gobierno

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año calendario

Ciclo de presentación del informe

bienal

## REPORTE EN ODS

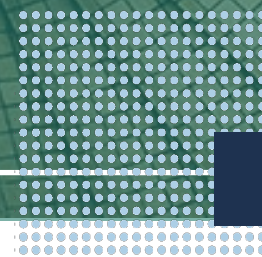
¿Desea reportar con ODS?

Sí

Otra información relevante

[Descargar elemento adjunto](#)

# METODOLOGÍA



El presente Informe de compromiso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de compromiso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

**Políticas:** documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

**Acciones/Proyectos:** las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

**Herramientas de seguimiento:** evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

**Indicadores de seguimiento:** datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de compromiso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de compromiso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

# COE

En los últimos años, el Informe de compromiso se ha requerido de forma obligatoria únicamente a las organizaciones empresariales firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact). Con el objetivo de aumentar el compromiso de las organizaciones no empresariales, la Junta Directiva del Pacto Mundial decidió que dichas organizaciones deberán

comunicar cada dos años la forma en la que apoyan a la iniciativa mediante una Comunicación de Compromiso (COE).

Con el objetivo de facilitar la elaboración del COE, Global Compact sugiere unas acciones específicas para cada tipo de organización no empresarial. Así mismo se recomienda que la entidad establezca herramientas para la medición de los resultados.

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

### Comprometerse con las Redes Locales de Pacto Mundial

Si, asociándonos a la Red Española del Pacto Mundial

### Unirse y / o proponer proyectos de asociación en materia de sostenibilidad corporativa

Si, a través de la red de empresas que apoyan nuestra Campaña de la XSolidaria, les damos la oportunidad de desarrollar su responsabilidad social, colaborando con el sostenimiento económico de proyectos sociales. (Mas información en: <http://www.xsolidaria.org/colabora/>)

### Comprometer a las empresas en temas relacionados con el Pacto Mundial

Si, a través de la Campaña de la Xsolidaria, cerca de 60 empresas apoyan los proyectos sociales que se financian con cargo a la casilla de fines sociales. Además en el marco del IV Plan Estratégico del Tercer Sector coordinado por la Plataforma hemos implementado la Guía para las ONG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible , habiendo realizado el informe de

evaluación de este periodo que ponemos a su disposición .

### Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Mundial

Sí, desde la participación en la difusión y a través de las redes sociales y de nuestra web, nos hemos sumado a las iniciativas de difusión y sensibilización del Pacto Mundial

### Proporcionar comentarios a las empresas en relación a su Informe de compromiso

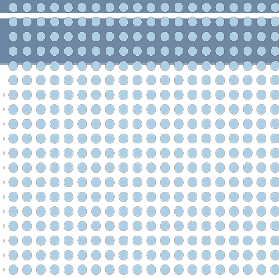
Publicamos en nuestra página web el informe de compromiso y lo hacemos visible y accesible a todas empresas colaboradoras y todas nuestras alianzas.

### Participar en las actividades de Pacto Mundial y de las Redes Locales

Si, de manera presencial y online.

---

# ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



9

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



3

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



0

Temáticas contempladas

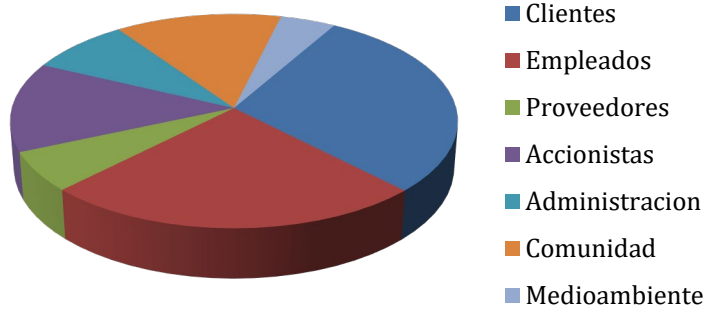
ANTICORRUPCIÓN



8

Temáticas contempladas

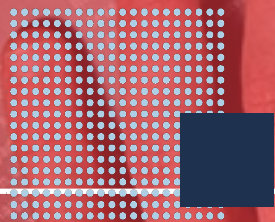
### Elementos aplicados por grupos de interés



---

# GRUPO DE INTERÉS

## Empleados





---

# Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos

La Plataforma promueve el ejercicio de los Derechos Humanos a través de su misión pero también en el entorno de su organización interna, mediante el desarrollo de Políticas de Personal y el Plan de Voluntariado, Plan de igualdad y Protocolo anti acoso por razón de sexo .

---

### Normativa interna en gestión de personal de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política

1. La Plataforma de ONG de Acción Social promoverá el desarrollo profesional y personal de las personas contratadas, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad. 2. Garantizará al personal contratado un entorno libre de riesgos para la salud en sus instalaciones, y cumplirá con la normativa vigente de prevención de Riesgos Laborales. 3. Fomentará medidas orientadas a la conciliación entre las obligaciones profesionales y las responsabilidades personales y familiares. 4. Promoverá la accesibilidad y la supresión de barreras y la adaptación de equipos a las necesidades del personal contratado. 5. Facilitará al personal contratado los medios para el desempeño de sus funciones, debiendo estos hacer un uso adecuado de los mismos.

### Plan de Formación y Desarrollo - Política

Objetivos: proporcionar al personal de la Plataforma, aptitudes y habilidades que se requieren para logra un desempeño satisfactorio. Es especialmente relevante en el contexto actual de cambios en el entorno que obliga a nuevas estrategias y el uso de nuevas tecnologías, por ello la dirección de la Plataforma apoyará y estimulará la detección de nuevas necesidades a partir de las tareas específicas del puesto , para el desarrollo de habilidades y actitudes, para la mayor productividad y eficacia, elevar la moral de la fuerza del equipo e

identificar los objetivos de la organización. Se tendrán en cuenta además las formaciones que fueran precisas y para adecuarnos a las necesidades de formación del personal para el año posterior, en este sentido se tendrá en cuenta tanto las propuestas recibidas como los cursos realizados . Las personas destinatarias son todo el equipo de la Plataforma sea contratado en cualquier fórmula, así como el personal voluntario.

### Plan de igualdad de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política

La Plataforma ha aprobado un plan de igualdad para evitar la discriminación por motivo de sexo en el entorno laboral y ha creado una Comisión de igualdad para su seguimiento .

### Política de selección de personal - Política

La plataforma posee una política de personal que es pública y accesible en su página web.

### Programa de prevención de riesgos laborales - Política

La plataforma desarrolla un programa de prevención de riesgos anualmente

### Código Ético / Conducta - Política

La plataforma ha aprobado e implementa un Código de conducta y cumplimiento , así como una comisión de código de conducta y cumplimiento para su desarrollo .

### Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos - Acción / Proyecto

la plataforma desarrolla un plan anual abierto a todo su personal contratado

### Evaluación de la Formación - Indicador de Seguimiento

El plan de formación es evaluado anualmente y los propios beneficiarios participan en esta evaluación.

### Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

Durante el año 2024 recibió formación un 50% de la plantilla contratada

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

**Documentos adjuntos:** [personal.zip](#)

Objetivos marcados para la temática

En el ámbito del desarrollo profesional y humano del personal contratado y voluntario de la organización se prima la formación y especialmente la formación en materia de género a través de la alianza con el Instituto de la Mujer para promocionar el acceso a la Escuela Virtual de Igualdad. Estas acciones han sido promovidas además a través del Plan de Formación de la Plataforma de ONG de acción social. Durante los años 2023 y 2024 se ha implantado el plan de transformación digital, por lo que se ha promovido la formación en este ámbito y ofrecido a toda la plantilla.

---

### Formación al empleado/a

La Plataforma desarrolla un plan de formación anual dirigido a todo el personal contratado.

Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de Plan de Formación anual.

---

### Igualdad de género

La abolición de prácticas de discriminación en el empleo y ocupación en la Plataforma, es un paso esencial hacia la equidad y la justicia social en el ámbito laboral, por ello la Plataforma vela por: - Plan de formación abierta a todas las personas contratadas - Transparencia en los procesos de selección. - Canal de denuncias abierto como mecanismo de denuncia y protección. - Plan de igualdad - Protocolo anti acoso por motivos de sexo - Plan de conciliación

---

#### Plan de Igualdad - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social ha realizado un Plan de Igualdad que ha sido aprobado por su órgano de gobierno e implementado por la Comisión de Igualdad.

#### Convenio Colectivo - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social aplica escrupulosamente el convenio colectivo a todas las personas que trabajan en la entidad.

#### Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

La plataforma ha realizado sesiones de formación y ha comunicado la elaboración y aprobación del Plan de Igualdad.

#### Diagnóstico de Igualdad - Acción / Proyecto

La plataforma ha realizado el diagnóstico de igualdad para la elaboración de su plan e igualdad.

#### Medidas de género - Acción / Proyecto

La plataforma ha desarrollado medidas para promover la conciliación de la vida laboral y profesional. La plataforma promueve un lenguaje inclusivo. La plataforma desarrolla la medición de indicadores de género en sus proyectos.

#### Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Se ha creado un canal de denuncias público y a externo.

**Documentos adjuntos:** [personal.zip](#)

Objetivos marcados para la temática

cumplimiento de los objetivos del plan de igualdad

---

### Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad

La lucha contra la corrupción dentro de la Plataforma es crucial para mantener la integridad, la confianza de los socios y la reputación corporativa. La corrupción se puede manifestar en sobornos, fraude, conflictos de interés, malversación de fondos y otros comportamientos no éticos, no solo daña la imagen de la plataforma

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

sino que también puede tener graves repercusiones legales y financieras.

---

### Política de proveedores - Política

la plataforma ha desarrollado una política de compras y proveedores , que rige la selección, desarrollando además protocolos para prevenir el conflicto de interés. El Código de conducta y el canal de denuncias contemplan estas conductas con el firme propósito de combatirlas.

### Difusión de la política - Acción / Proyecto

La política de compras y proveedores es publica y se puede acceder a ella en la página web El canal de denuncias es público y se puede acceder en la página web.

### Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La plataforma realiza auditorías financieras

**Documentos adjuntos:** [1640685803\\_codigo-de-conducta-plataforma-ong-de-accion-social.pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

El objetivo es la lucha contra la corrupción y las conductas asociadas

---

## Conciliación familiar y laboral

La plataforma , en el marco de su plan e igualdad, ha implementado un plan de conciliación para toda su plantilla

---

### Plan de Igualdad - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social esta implantando el plan de igualdad ( 2021-2025)

### Normativa Vigente - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la Normativa Vigente y exige su

cumplimiento en todos los ámbitos de colaboración en los que se desarrolla su actividad .

### Convenio Colectivo - Política

La Plataforma de ONG de Acción Social aplica escrupulosamente el convenio colectivo a todas las personas que trabajan en la entidad .

### Código Ético / Conducta - Política

la plataforma ha aprobado un código de conducta que es publico y que puede denunciarse a través de su canal de denuncias .

### Documentos adjuntos:

[plan.conciliacion.poas.mayo.2023.pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

facilitar el cumplimiento del protocolo de conciliación y cumplimiento del plan de igualdad

---

## Salud y seguridad en el lugar de trabajo

La Plataforma desarrolla un plan de prevención de riesgos laborales a todo el personal contratado , consistente en revisiones médicas, revisión de los puestos de trabajo en la oficina así como formación para prevenir los riesgos laborales .

---

### Programa de prevención de riesgos laborales - Política

La plataforma contrata anualmente una empresa externa para desarrollar un plan de prevención en el trabajo

### Mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Acción / Proyecto

Se realizan reconocimientos médicos anuales y se revisan las instalaciones para prevenir riesgos

### Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Respetando la confidencialidad de los informes

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

médicos, la empresa encargada de evaluar los riesgos laborales emite informes sobre aptitud del personal contratado así como de las instalaciones.

### Documentos adjuntos:

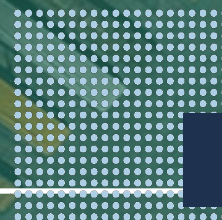
[Programa Actividades 804908 2024 \(ver 1\).pdf](#)  
Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de plan prevención de riesgos laborales

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Proveedores



### Evaluación de proveedores en aspectos de RSE

La elección de proveedores es sometida a evaluación anualmente. Se promueve con ello la contratación con empresas que tengan un compromiso social y se favorecerá la contratación con empresas comprometidas con la sostenibilidad medioambiental. Los proveedores deberán adherirse al Código de conducta de la Plataforma y se comprometen a comunicar a la plataforma cualquier incidencia que suponga un incumplimiento sobrevenido,

---

#### Código Ético / Conducta - Política

El Código de conducta implica a todas las personas que se relacionan con la organización, incluidos los proveedores.

#### Política de Compras - Política

La política de compras y proveedores , se publica en la pagina web .

#### Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

El código de conducta se incluye en todos los contratos, así como la ubicación del canal de quejas y denuncias en la página web de la plataforma .

#### Documentos adjuntos: [administraciones.zip](#) Objetivos marcados para la temática

Cumplimiento del proceso de selección de compras y proveedores . Cumplimiento del Código de conducta

Seguimiento del canal de denuncias.

---

### Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE

La Plataforma cuenta con una política de compras y proveedores , y un código de conducta aplicable a todas las personas que se relacionan con la organización , que a partir de su compromiso para la garantía de derechos humanos permite un seguimiento y verificación de sus acciones , dotándose de un instrumento de quejas y denuncias abierto y público en su página web.

---

#### Política de Compras - Política

La plataforma dispone de una política de compras y proveedores , que se incluye en todos los contratos que se suscriben con proveedores y que puede consultarse en la página web , en la pestaña de transparencia.

#### Código Ético Comercial - Política

La plataforma cuenta con un Código de conducta , que es de aplicación a todas las personas que se relacionan con la organización , incluidos los proveedores. Puede denunciarse su incumplimiento a través de un canal de denuncias publico y abierto en la página web de la plataforma .

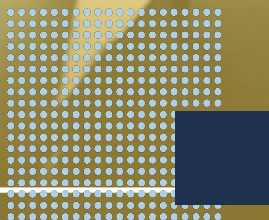
#### Documentos adjuntos: [administraciones.zip](#) Objetivos marcados para la temática

Desarrollo de la política de compras y proveedores y cumplimiento del Código de conducta y seguimiento de las denuncias recogidas en el canal de denuncias

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Socios / accionistas



### Satisfacción de expectativas

---

#### Política RSE - Política

La Plataforma dispone de una política de adquisiciones y selección de proveedores, seleccionando a las empresas que: tengan alguna "marca de excelencia", o al menos, valorar que tengan preferencia sobre otras; cumplan, por supuesto con los mínimos exigibles de cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y que asuman los principios de Responsabilidad Social Corporativa. Que todos los proveedores de la Plataforma de ONG de Acción Social asuman de manera formal los principios de la Responsabilidad Social Corporativa.

#### Código Ético Comercial - Política

La actividad de la Plataforma de ONG de Acción Social se rige por los siguientes valores: Solidaridad, Transparencia; Pluralidad, Independencia, Igualdad, Compromiso y Coherencia, que están siempre presentes en el desarrollo de su actividad. La Plataforma tiene un código de gestión transparente que condiciona su actividad comercial.

#### Plan de negocio - Política

La Plataforma realiza planes estratégicos del tercer sector de acción social, bajo consulta a los socios y a todas las partes implicadas y en base a este marco de trabajo desarrolla sus planes de trabajo de anuales que son aprobados por la asamblea. Se realizan además informes de rendición de cuentas sobre el alcance de su actuación que son presentados de manera pública.

#### Código Ético / Conducta - Política

Desarrollo interno

#### Transparencia en la gestión - Acción / Proyecto

La Plataforma ha firmado convenio con el Consejo de Transparencia y la Coordinadora de ONG para el Desarrollo para implementar los indicadores de

transparencia y buen gobierno al sector, lo que garantizara un cumplimiento mas allá de la normativa vigente.

---

### Relación con los socios o accionistas

---

#### Política de Integridad y Transparencia - Política

#### Herramienta de gestión transparente - Acción / Proyecto

#### Número de reuniones anuales - Indicador de Seguimiento

---

### Transparencia en la exposición de la información

La Plataforma ha desarrollado un sistema de integridad basado en la continua relación transparente con sus socios, personal contratado y voluntario que desarrollan la misión de la Plataforma en el marco de Código de conducta, que vincula a todas las partes vinculadas.

---

#### Política de proveedores - Política

La Política de proveedores, sienta las bases para su selección a la hora de la contratación pero además se establecen criterios de excelencia y de responsabilidad social y medioambiental.

#### Política de Integridad y Transparencia - Política

A través de un sistema de indicadores de Transparencia



## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

y Buen Gobierno y de su verificación de manera periódica, la Plataforma analiza internamente su sistema de integridad y contribuye a la difusión de este sistema de verificación en el Tercer Sector Social

### **Código Ético / Conducta - Política**

El Código de conducta, es el marco del modelo de integridad de la plataforma, vinculando a todo el personal que se relaciona con la organización. Se basa en un mapa de detección de riesgos penales y un plan de actuación para gestionar estos riesgos. La comisión de código de conducta y cumplimiento vela por la implementación de este plan y rinde informes a la junta directiva y asamblea.

### **Comunicación con el socio o accionista - Acción / Proyecto**

Los socios de la Plataforma son entidades sociales con implantación en todo el territorio español, en la actualidad más de 35 grandes organizaciones sociales están asociadas a la Plataforma, con una implantación de más de 9.000 organizaciones en todo el territorio. Las comunicaciones a todos los socios se establecen a través de las reuniones de órganos de gobierno (en las que se acuerda la planificación de actividades y su presupuesto), pero también se desarrolla la comunicación a través de redes sociales, boletines y comunicaciones específicas por correo electrónico.

### **Envío de boletines - Acción / Proyecto**

El sistema de comunicación externa a través de boletines se establece con una periodicidad mensual.

### **Herramienta de gestión transparente - Acción / Proyecto**

El sistema de integridad de la Plataforma está basado en un sistema de indicadores de transparencia y buen gobierno que es evaluado periódicamente.

### **Número de comunicaciones con el socio o accionista - Indicador de Seguimiento**

- 12 boletines de noticias realizados anualmente - 4 reuniones de Junta Directiva anuales - 12 reuniones de Comisión Permanente anuales - 2 Asambleas de socios realizadas anualmente

### **Satisfacción del socio o accionista - Indicador de Seguimiento**

En todas las reuniones con los socios se recogen las sugerencias y valoraciones de todos ellos, se envía cuestionario de satisfacción a socios una vez al año. Así mismo todas las actuaciones de la Plataforma llevan asociado una evaluación pormenorizada que es utilizada para implementar mejoras.

### **Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento**

La plataforma presenta las memorias de Utilidad Pública en el registro de asociaciones anualmente.

### **Plan anual de trabajo - Indicador de Seguimiento**

El plan anual de trabajo, su presupuesto son aprobados por la Asamblea. Este plan se desarrolla a partir de la participación en Grupos y comisiones de trabajo, y el equipo técnico de la plataforma, que se configura con funciones y objetivos anuales (desglosados en un mapa de hitos trimestrales)

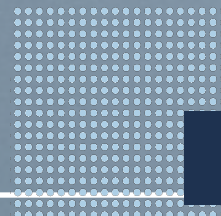
### **Documentos adjuntos: [transparencia.zip](#) Objetivos marcados para la temática**

Actualizar información en canales de comunicación  
Actualizar información de la pestaña "transparencia" de la página web- Aplicar la norma de gestión de transparente

---

# GRUPO DE INTERÉS

## Administración



### **Alianzas con administraciones públicas**

La Plataforma establece convenios con las administraciones públicas para llevar a cabo su misión, primando siempre la transparencia en la ejecución y la rendición de cuentas. Los convenios firmados con las administraciones son conocidos y difundidos a través de la página web. Así mismo y por ser una entidad de Utilidad Pública, se presenta la memoria de actividades junto a las cuentas auditadas anualmente en el registro de asociaciones de Utilidad Pública.

---

#### **Código ético / conducta - Política**

La plataforma tiene aprobado un Código de Conducta , con una Comisión encargada de velar por su cumplimiento y un canal de denuncias público y abierto.

#### **Iniciativa de trabajo colaborativo - Acción / Proyecto**

La plataforma esta representada en los Consejos consultivos de la administración central del estado: Consejo de Desarrollo Sostenible Consejo de ONG de acción social , en este desarrolla la vocalía de fortalecimiento del Tercer Sector , coordinando los Grupos de Plan Estratégico y Grupo de comunicación.

#### **Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento**

Se presenta información periódicamente en la pagina web sobre los convenios suscritos por la Plataforma de ONG y diferentes administraciones Para más información véase : [https://plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/como-se-financia-plataforma-ong\\_2020.pdf](https://plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/como-se-financia-plataforma-ong_2020.pdf)

#### **Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento**

La Plataforma presenta anualmente la memoria de actividades y las cuentas auditadas, al Registro de

Utilidad Pública. Para más información <https://plataformaong.org/transparencia.php>

**Documentos adjuntos:** [1640685803\\_codigo-de-conducta-plataforma-ong-de-accion-social.pdf](#)  
Objetivos marcados para la temática

- Suministrar información pública sobre los convenios suscritos por la Plataforma y diferentes administraciones. - Completar memorias anuales al Registro de Utilidad Pública - Completar Código de Conducta y Canal de Denuncias

---

### **Identificación de conductas no éticas o ilícitas**

---

### **Contratos transparentes con la administración pública**

La plataforma realiza una actividad transparente con las administraciones públicas, publica los contratos de manera periódica en su página web y audita externamente su actividad.

---

#### **Política RSE - Política**

La Plataforma dispone de una política de compras y proveedores, seleccionando a las empresas que: tengan alguna "marca de excelencia", o al menos que asuman los principios de Responsabilidad Social Corporativa. .

#### **Código Ético / Conducta - Política**

La plataforma ha aprobado un Código de Conducta y Manual para la prevención de delitos , que se aplica a toda la actividad , incluida la relación con las administraciones públicas y empresas .

#### **Normativa Vigente - Política**

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

La Plataforma de ONG de Acción Social respeta escrupulosamente la normativa vigente y exige su cumplimiento en todos los ámbitos en los que se desarrolla su actividad .

### **Código de Compradores - Política**

La Plataforma dispone de una política de compras y proveedores , que implica a todas las empresas con las que se relacionan. Existe además un canal de quejas y denuncias publicado en la página web de la plataforma ,en el que se preserva la confidencialidad de los informantes.

### **Difusión de la política - Acción / Proyecto**

La política de compras y proveedores esta publicada en la página web en el apartado de transparencia.

### **Auditorías - Herramienta de Seguimiento**

La Plataforma de ONG de Acción Social se somete anualmente a Auditorias de Cuentas Externas, así como al escrutinio del Registro de asociaciones como entidad de Utilidad Pública. Existe además una Comisión de Código de conducta y cumplimiento que rinde informes a la asamblea

### **Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento**

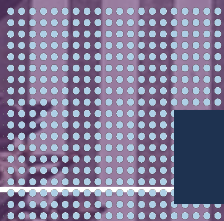
La Plataforma dispone de una Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento que hace el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y código de conducta. Además existe un canal de quejas y denuncias abierto en la página web, que es gestionado de manera que preserva la confidencialidad de los informantes, siendo informado el órgano de gobierno de la plataforma de la denuncias recibidas y de las que se han sido objeto de tramitación, existiendo protocolos internos y externos de investigación , y contando con la asistencia externa de un despacho legal.

### **Documentos adjuntos: [administraciones.zip](#) Objetivos marcados para la temática**

Aplicación y seguimiento de la política de compras y proveedores Gestión del canal de denuncias ( informes quincenales de denuncias recibidas ) Conclusiones de investigaciones , relacionadas con el tema, llevadas a cabo . Presentación de informes de cumplimiento al órgano de gobierno

---

# GRUPO DE INTERÉS Comunidad



### Compromiso por los derechos humanos

La misión de la Plataforma de ONG de Acción Social es defender y promover los derechos de personas y grupos más desfavorecidos , incentivar la participación en el ámbito de la acción social y generar cambios sociales . En este marco de actuación la Plataforma valora las relaciones no sólo con las personas destinatarias sino con los grupos de interés , personal contratado y voluntario y toda la cadena de proveedores. Para asegurar el cumplimiento de su misión la Plataforma dispone de instrumentos: Norma de gestión transparente , así como la política de contratación de proveedores, plan de voluntariado, normativa interna en materia de personal ,plan de acogida de personal ; Código de Conducta , Canal de denuncias , Plan de igualdad , Plan de conciliación; Protocolo anti acoso ; Sistema de gestión y control interno y auditorias financieras externas . Además de todo ello, la Plataforma , como entidad calificada como de Interés General por el Ministerio de Interior , presenta anualmente memorias de actuación y memorias económicas auditadas en el Registro de Asociaciones .

---

#### **Código Ético / Conducta - Política**

La Plataforma ha aprobado un Código de Conducta que implica a todas las personas y proveedores que se relaciona con la organización , y que está publicado en su página web . La Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento es la encargada de su seguimiento , presentando informes en la asamblea anual , que incluyen el seguimiento de las denuncias recibidas en su canal de quejas y denuncias , que es público y esta disponible en la página web : <https://www.plataformaong.org/canaldedenuncias.php>

#### **Plan de igualdad - Política**

La Plataforma ha implementado el Plan de igualdad 2021-2025 en la organización , incluyendo el protocolo antia coso , ante casos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral , así como un plan de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral , aprobado en el año 2023 .La Comisión de igualdad es la encargada de su seguimiento, se reúne al menos dos veces al año y rinde informes a la Junta directiva y Asamblea. Puede consultarse en: [https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1667549135\\_plan-igualdad-plataforma-de-ong-de-accin-social.pdf](https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1667549135_plan-igualdad-plataforma-de-ong-de-accin-social.pdf)

#### **Plan de voluntariado - Política**

La Plataforma ha aprobado en el año 2016 su plan de voluntariado , que incluye la adecuación a la legislación vigente en materia de voluntariado . Puede consultarse en: [https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1507291785\\_planvoluntariadopoas.pdf](https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1507291785_planvoluntariadopoas.pdf)

#### **Política de proveedores - Política**

La política de compras y homologación de proveedores aprobada por la plataforma , incluye la valoración de criterios de RSE y sostenibilidad medioambiental. Puede consultarse en :<https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/Política-de-compras-y-proveedores.pdf>

#### **Normativa interna en gestión de personal de la Plataforma de ONG de Acción Social - Política**

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

La política de personal aprobada por la Plataforma incluye la política de selección , desarrollo profesional e igualdad de oportunidades .

### **Identificación de los riesgos en materia de derechos humanos - Acción / Proyecto**

Se ha realizado una evaluación de riesgos penales de la Plataforma de ONG , con un análisis de probabilidad y un esquema detallado con las medidas existentes que son acompañadas de políticas que se desarrollan en la organización como medidas de prevención. Como siguiente paso se ha creado una Comisión de Código de Conducta para el desarrollo de un Código de Conducta que ya ha sido aprobado y está siendo implantado , además de la apertura de un canal de denuncias de manera pública y abierta en la página web , y que cumple con las garantías de privacidad y protección al informante.

### **Mitigación y prevención de riesgos - Acción / Proyecto**

Se ha realizado , junto con la evaluación de riesgos penales , un esquema detallado con las medidas existentes para mitigar los riesgos , en relación con la definición de puestos y áreas de trabajo de la Plataforma , así como un plan de trabajo para reforzar el sistema de recogida de quejas y denuncias , todo ello supervisado por la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento , que se encarga de la implementación del Código de Conducta , el seguimiento del canal de denuncias y que rinde cuentas a través de la presentación de informes al órgano de gobierno .

### **Difusión de la política - Acción / Proyecto**

### **Buzón de denuncias - Herramienta de Seguimiento**

La Plataforma dispone de un canal de denuncias abierto a todo el público de manera accesible en la página web.  
<https://www.plataformaong.org/canaldedenuncias.php>

### **Auditorías - Herramienta de Seguimiento**

Las auditorías externas financieras y su presentación en la Asamblea y en el Registro de Asociaciones en el Ministerio de Interior , son uno de los mecanismos de seguimiento y control externo de la actividad de la Plataforma.

### **Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento**

La Plataforma presenta todos los años la Memoria de Utilidad Pública en el Ministerio de Interior , integrando la memoria de actividades y la auditoria de cuentas anuales .

### **Plan anual de trabajo - Indicador de Seguimiento**

El plan anual de trabajo de la Plataforma , es aprobado por su asamblea y junta directiva anualmente.

### **Horas de formación/año - Indicador de Seguimiento**

La memoria de actuación de la Plataforma que se incluye en su informe anual al registro de asociaciones como entidad de Utilidad Pública, incluye el seguimiento de los objetivos previstos en cada proyecto, con una medición del alcance de sus indicadores .

**Documentos adjuntos:** [derechoshumanos.zip](#)

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

### Objetivos marcados para la temática

Implantación de Código de Conducta y seguimiento de denuncias recibidas en el canal de denuncias. Implantación del plan de igualdad Implantación del plan de conciliación Implantación de la política de contratación de proveedores  
Implantación de la política de personal

---

## Alianzas entre empresas y tercer sector

La actividad de la Plataforma de ONG de Acción Social se rige por los siguientes valores: Solidaridad, Transparencia; Pluralidad, Independencia, Igualdad, Compromiso y Coherencia, que están siempre presentes en el desarrollo de su actividad. La plataforma se rige por su Código de conducta.

---

### Código Ético Comercial - Política

La Plataforma cuenta con un Código de Conducta y un manual de cumplimiento normativo que prohíbe expresamente el trabajo infantil . Recientemente y el marco de la certificación en la norma ISO 9001 , se ha implantado en una normativa de selección de proveedores que evalúa periódicamente su rendimiento , estando además al Código de Conducta y existe un canal de denuncias abierto y externo para recibir comunicaciones relativas a los incumplimientos con la máxima garantía de protección a la confidencialidad y derechos de la persona denunciante o confidente , incluida la eliminación del trabajo infantil o cualquier situación que pudiera afectar a este respecto a alguno de sus proveedores.

### Colaboración mutua - Acción / Proyecto

La Plataforma de ONG de Acción Social ha identificado la protección de menores y grupos vulnerables, en su Código de conducta , incluyendo este ámbito como objeto de denuncia en el canal de quejas y denuncias .

### Acuerdos de Financiación - Acción / Proyecto

Se establecen de manera periódica acuerdos de cofinanciación ligados a la realización de actividades .

### Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

La Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento , es la responsable de hacer el seguimiento del plan de cumplimiento normativo y presentar informes de progreso , incluidos las denuncias y su gestión a través del canal de denuncias . .

### Memorias anuales de Utilidad Pública - Indicador de Seguimiento

La plataforma presenta anualmente sus informes de Utilidad Publica en el registro de asociaciones

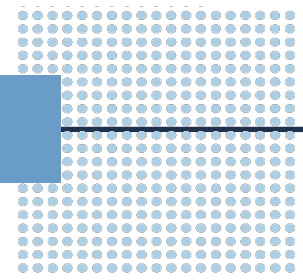
**Documentos adjuntos:** [1640685803\\_codigo-de-conducta-plataforma-ong-de-accion-social.pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

Informes de la Comisión de Código de Conducta y Cumplimiento presentados







# ANEXO

# CORRELACIÓN DE

# TEMÁTICAS



## Empleados

---

### Formación a empleados/as en aspectos de derechos humanos |

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 05 | Igualdad de género

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

**Indicador GRI:** 410, 412, 412-2

---

### Formación al empleado/a |

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 04 | Educación de Calidad, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

**Indicador GRI:** 404

---

### Igualdad de género |

**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género, 03 | Salud y Bienestar

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

**Indicador GRI:** 405, 406, 102-22, 401-1

---

### Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad |

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

---

### Conciliación familiar y laboral |

**Principio:** Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**ODS relacionado:**

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

**Indicador GRI:** 401-3, 401-2

---

### Salud y seguridad en el lugar de trabajo |

## INFORME DE COMPROMISO 2023-2024

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

**Indicador GRI:** 403

---

## Proveedores

---

### Evaluación de proveedores en aspectos de RSE |

**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:**

**Vinculación Ley:** III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

**Indicador GRI:** 308-1, 308-2, 414, 407

---

### Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE |

**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 01 | Fin de la pobreza, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

---

## Administración

---

### Alianzas con administraciones públicas |

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

---

### Identificación de conductas no éticas o ilícitas |

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 102-16, 102-17

---

### Contratos transparentes con la administración pública |

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas







Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.  
Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

APOYAMOS  
AL PACTO MUNDIAL

# INFORME DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



## 2023/4

